

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA		
2578	3591	22/07/2015		

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.352015722-2987-2015-090148657-18217

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 2987/2015

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE subdepto de Tranportes Especiales 22/07/2015

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>2559</u> de fecha $\underline{07/07/2015}$ 18:00:38 se autorizo a INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A el traslado de CHASSIS DE WHELL LOADER KOMATSU WA-1200 desde <u>SIERRA GORDA</u>, destino <u>ANTOFAGASTA</u>. Que, a solicitud de <u>INGENIERIA Y MONTAJE FERROVIAL S.A</u> de fecha $\underline{22/07/2015}$ se modifica : $\underline{-PATENTES}$

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V N° 2559 / Región de Antofagasta, de fecha $\underline{07/07/2015\ 18:00:38}$ e Informe Técnico N° 3591 en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			1		
Vehiculo ▶ BSDS-81	SemiRemolque >	JH-9120		Remolque	>
				-	

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA TODO EL TRAYECTO. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, SEGUIR LAS INDICACIONES DEL ESTUDIO DE RUTAS.VÁLIDO CON FIRMA DIGITAL VIALIDAD II REGIÓN.PRECAUCION PASO INFERIOR LA NEGRA ALTO 4.80 MTS,ENTREGAR ESTUDIO DE RUTA A CARABINEROS AL MOMENTO DEL TRASLADO,DEBE UTILIZAR BY-PASS DE SOBREDIMENSIÓN Y SOBREPESO EN TODOS LAS OBRAS,ESTRUCTURAS Y SECTORES QUE SE REQUIERAN,DEBEN EFECTUAR CONTROL DOCUMENTAL EN TODAS LAS PLAZAS DE PESAJE, ANTES DE REALIZAR EL TRASLADO SE DEBE COORD.ESTOS PASOS CON T.F

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FFIIX GALLARDO SFIIRA Ingeniero Civil UNEG IOR (ESIONAL V ALIJAD)

DIRECCIÓN DE VALIDADII REGION

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015

